SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.0 0027

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía " **PINTURAS VHP CIA. LTDA.** " con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Boris Rolando Pesántez Lazo, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante carta ingresada en esta Institución el día 23 de enero de 2015, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SCV.IRC.RS.15.0015 de 23 de enero de 2015, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.15.034 de 27 de enero de 2015, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 a la Compañía " **PINTURAS VHP CIA. LTDA.** " por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 a la Compañía " **PINTURAS VHP CIA. LTDA. ",** y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía " **PINTURAS VHP CIA. LTDA.** ".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 29 ENE 2015

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Marp/